

En Tecate, Distrito Norte de la Baja California, a las once horas y treinta minutos del día nueve de enero de mil novecientos veintitrés, instalados en el Salón de Actos que ocupó el H. Ayuntamiento de la localidad, los Ciudadanos Rafael Castro Villagrana, Representante del Gobierno del Distrito, Enrique Mérida, Jesús Castro y Luis Angeles, miembros de la Comisión que nombró el H. Ayuntamiento de Mexicali, -- con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Gobierno del Distrito, en Decreto de fecha dos de los corrientes, y para llevar a cabo el plebiscito a que se refiere el artículo segundo del mismo Decreto, al cual se convocó a los vecinos de la población con toda oportunidad, habiendo concurrido al plebiscito setenta y siete vecinos, a quienes les fué leído por el Ciudadano Oficial Mayor del Gobierno del Distrito, el Decreto, procediéndose, acto continuó, a hacer lá elección de Delegado, por medio de escrutinio secreto, -- dando por resultado este cincuenta y ocho votos a favor del señor Loreto Chávez y diecinueve a favor del señor Rafael Eguía, declarándose en consecuencia, por los Representantes del Ayuntamiento y del Gobierno del Distrito, que quedaba designado Delegado Municipal el señor Loreto E. Chávez, a quien se procedió a hacerle entrega de las oficinas del extinto Ayuntamiento, quedando como Delegado Municipal provisional, mientras el Ayuntamiento de Mexicali, de quien directamente depende, le otorgue la ratificación de su nombramiento. Acto continuo, el Ciudadano Oficial Mayor del Gobierno del Distrito, indicó a los vecinos de la localidad la conveniencia de que designaran tres personas de entre los vecinos de Tecate, quienes debían ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Mexicali y con el Gobierno del Distrito, para sugerir a uno y a otro la manera más práctica de emplear en mejoras materiales para la población de Tecate, las rentas que se obtengan por impuestos, resultando por aclamación designados los Ciudadanos siguientes: Angel González, Rafael Valencia y Luis

a Gobernación

RECIBIDO
ENE 11 1923

441 SECCION 12

##

cia y Luis Félix, a quienes se hizo saber el nombramiento
recaído en su favor, manifestando su aceptación los nombra-
dos. Con lo que concluyó el acto, firmando en ella, además
de los citados, los vecinos que quisieron hacerlo. Damos -
fó.- Raf. Castro Villagrana, Loreto E. Chávez, Luis Angeles,
Jesús Castro, E. Mérida, Luis Félix, Angel G. González, Ra-
fael Valencia, Mateo Kunegel, Luis Compte, Porfirio S. Ran-
gel, Antonio Macías, Félix T. Rodríguez y J. D. Vázquez.- Fir-
mados.-----

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Asunto: Avisa que esta enterado del oficio transcrito referente a la Señora Evelyn Heyd.

Al C.

H. Ayuntamiento.
de
Tecate, B. Cal.

Gobernador del Distrito.
Mexicali.

Nº 19
Muy respetuosamente tengo el honor de comunicar a Vd. que estoy enterado del oficio numero, 113850, ofreciendo a esa superioridad, que cumplire fielmente con lo que se me ordena en ella.
Acepte Vd. mis debidas consideraciones.

SUFRAGIO EFECTIVO. = NO REELECCION.

Tecate, Baja California, Enero 5, de 1923.

El Presidente Municipal.

El Secretario.

J. Elvarez

Américo Rodríguez

ENE 10 1923

Nº 33/

1ª

-Remite copia del acta levantada en Tecate, B.C., con motivo designación de Delegado Municipal.

Primera.

1438

AL C. SECRETARIO DE GOBERNACION.
México, D. F.

(un anexo)

Para el superior conocimiento de esa Secretaría a su digno cargo, tengo la honra de remitir a usted, una copia del acta levantada en la población de Tecate, de este -- Distrito, con motivo del plebiscito llevado a cabo para designar Delegado Municipal.

Protesto a usted las seguridades de mi atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Mexicali, Baja California, enero 13 de 1923.

El Gobernador del Distrito.

El Secretario de Gobierno.

En Tecate, Distrito Norte de la Baja California, a las once horas y treinta minutos del día nueve de enero de mil novecientos veintitrés, instalados en el Salón de Actos que ocupó el H. Ayuntamiento de la localidad, los Ciudadanos Rafael Castro Villagrana, - Representante del Gobierno del Distrito, Enrique Merida, Jesús Castro y Luis Angeles, miembros de la Comisión que nombró el H. Ayuntamiento de Mexicali, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Gobierno del Distrito, en Decreto de fecha dos de los corrientes, y para llevar a cabo el plebiscito a que se refiere el artículo segundo del mismo Decreto, al cual se convocó a los vecinos de la población con toda oportunidad, habiendo concurrido al plebiscito setenta y siete vecinos, a quienes les fué leído por el Ciudadano Oficial Mayor del Gobierno del Distrito, el Decreto, procediéndose, acto continuo, a hacer la elección de Delegado, por medio de escrutinio secreto, dando por resultado este cincuenta y ocho votos a favor del señor Loreto Chávez y diecinueve a favor del señor Rafael Eguía, declarándose en consecuencia, por los Representantes del Ayuntamiento y del Gobierno del Distrito, que quedaba designado Delegado Municipal el señor Loreto E. Chávez, a quien se procedió a hacerle entrega de las oficinas del extinto Ayuntamiento, quedando como Delegado Municipal provisional, mientras el Ayuntamiento de Mexicali, de quien directamente depende, le otorgue la ratificación de su nombramiento. Acto continuo, el Ciudadano Oficial Mayor del Gobierno del Distrito, indicó a los vecinos de la localidad la conveniencia de que designaran tres personas de entre los vecinos de Tecate, quienes debían ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Mexicali y con el Gobierno del Distrito, para sugerir a uno y a otro la manera mas práctica de emplear en mejoras materiales para la población de Tecate, las rentas que se obtengan por impuestos, resultando por aclamación designados los Ciudadanos siguientes: Angel -- Gonzalez, Rafael Valencia y Luis Félix, a quienes se hizo saber el nombramiento recaído en su favor, manifestando su aceptación los nombrados. Con lo que concluyó el acto, firmando en ella, además de los citados, los vecinos que quisieron hacerlo. Damos fé.-Raf. Castro Villagrana, Loreto E. Chávez, Luis Angeles, Jesús Castro, E. Mérida, Luis Félix, Angel G. González, Rafael Valencia, Mateo Kunegel, Luis Compte, Porfirio S. Rangel, Antonio Macías, Félix T. Rodríguez, y J. D. Vázquez.-Firmados.-----



Asunto:
(Particular.)

Tecate, B.C. Diciembre 4. 1923.

Sr. Lic. Ant. Murúa Martínez.
Srio. Gral. de Gobierno.

RECAUDACION DE RENTAS
DE

Mexicali, B.C.

Tecate, B.C.

NO. _____

Muy estimado señor Licenciado:

Ayer salí de aquí rumbo a Mexicali, una minúscula comisión integrada por el abastero Valencia y un señor Angulo, residente en el extranjero; llevándole al Gobernador del Distrito una solicitud firmada por numerosas personas, auténticas, apócrifas e inconscientes, en la cual piden que esta Delegación de Tecate vuelva a convertirse, de la noche a la mañana, en Municipio Libre, como lo era anteriormente cuando este pueblo no estaba todavía en la extrema pobreza y completa decadencia en que en la actualidad se encuentra, lo que motivó que el Gobernador del Distrito lo declarara Delegación; toda vez que no podía sostener sus gastos de presupuesto, los que tenía que erogar, casi en su totalidad, el Gobierno del Distrito, sumaban un buen pice y han quedado debiéndole hasta la fecha. Todavía en la actualidad le cuesta a este último la Delegación, el sostenimiento y pago de sueldos a dos Policías dizque "de campo", pero al servicio del Delegado, de a \$6.00 diarios cada uno, más la gratificación "extra." de \$4.00 diarios al Juez Menor; total: la bonita suma de \$5,640.00 CINCO MIL SEIS CIENTOS CUARENTA PESOS oro nacional al año, que aquí en esta Sub-Recaudación de mi cargo les entrego puntualmente cada decena, por orden de la Tesorería General, consumiendo esos empleados más de la mitad de sus ingresos directos; los que, de paso diré,

buen trabajito me cuesta recaudarlos entre esta gente tan pobre y tan dificultosa para pagar sus contribuciones; amén de algunos otros gastos extraordinarios o ayudas pecuniarias que periódicamente consigue del Gobierno el Delegado; de modo es que siendo Tecate otra vez Municipio (nomás que por caprichos o conveniencia de unos cuantos), esas erogaciones del Gobierno forzosamente se triplicarían, cuando ménos, teniendo que pagar sueldos a un número mayor de autoridades y de mayor categoría (Juez de 1/a. Instancia, de lo Penal, Ministerio Público, Juez Civil, Regidores analfabetos, Escribientes, Inspectores y demás plana mayor de la engorda, etc. etc.) toda una pléyade de burócratas de pueblo que pretenden nuevamente vivir del Presupuesto, pero sin trabajar.

En el último censo electoral, resultaron ménos de 200 personas registradas en los Padrones, como hábiles para votar (la mayoría sin saber leer ni escribir) y de ellas solamente poco más de 50 se presentaron a hacerlo ante la casilla correspondiente; ya fuera porque se habían ausentado de este lugar y sus contornos en busca de otro mejor en donde pudieran encontrar trabajo; por las grandes distancias a que se encuentran diseminadas las pequeñas congregaciones de indígenas, o ranchitos miserables de esta antigua Colonia de Tecate, o por cualquier otro motivo; pero que claramente acusa el poco civismo o indiferencia en asuntos de elecciones, de la mayor parte de estos rancheritos, muy pobres e ignorantes en lo general; pudiendo asegurar a Vd. que al declararse precipitadamente Tecate como Municipio libre, según lo pretenden los comisionados de referencia, imposible sería que se acabalaran los 15 ciudadanos independientes requeridos para formar el respectivo Ayuntamiento, quienes siquiera supieran leer y escribir; y eso sin contar la bola de chismes y dificultades que acarrearía al Gobierno, el tener que estar resolviendo constantemente las miles de necesidades y proyectos de recaudación de dinero con que a guisa de CONOCER LAS NECESIDADES DEL PUEBLO (pero principal-

mente las de ellos mismos, podría agregarse) estuvieran al diario molestandoles a Ustedes, estos vivideros de todos los Gobiernos, yendo y viniendo seguido a Mexicali, como en los tiempos anteriores.

Ahora bien; esos señores "auto-comisionados" que fueron ayer a tratar de estos asuntos con Vd. son de los (meridistas reaccionarios) que perdieron aquí la última elección para Regidor del 7/0. Distrito electoral de Mexicali, que comprende toda esta Delegación Mpal., y los mismos, por cierto, que habiendo perdido también el año pmo. pto. la elección para Ayuntamiento autónomo, consiguieron del Gobernador Lug^o que se declarara Delegación este mismo lugar; alegando estar sus pocas moraderes muy recargadas de contribuciones y que debido a sus escasos elementos y población, no ameritaba seguir en su categoría de Municipio libre, etc. etc. Es decir que lo que el año pasado apenas (en el que menos arruinado estaba Tecate, por cierto) les hubo de parecer muy patriótico y conveniente a estos mismos señores politiqueros, ahora que se encuentra en completa decadencia el mismo pueblito, y que absolutamente ninguna razón de peso existe para elevarlo en categoría LES PARECE MUY MAL y pretenden sorprender al Gobierno; lo que sencillamente pone en evidencia su despecho, así como su absoluta falta de seriedad y convicciones.

Concluye, señor Licenciado, con mis anteriores explicaciones las que no llevan más fin, como Vd. comprenderá, que el poder orientar con mi exacto conocimiento de este medio y de sus gentes, y en lo que cabe, el recto criterio de Vd. al tener que resolver la descabellada instancia de que se trata, con lo cual creo cumplir con un deber de leal colaborador de la progresista administración a quien sirvo, en un asunto que considero, principalmente, bajo el punto de vista ECONOMICO, y en pro de los intereses del Distrito.

De Vd., como siempre, muy respetuoso amigo y affmo. S.S.

Fernando García

110241

Primera.

-Ya se estudia la proposición de elevar nuevamente a Municipio esa Delegación.

C. Loreto E. Chavez y demás signatarios.
Tecate, B. C.

En contestación al atento escrito de ustedes fecha 1/o. del actual, en el que proponen que se eleve nuevamente esa Delegación a Cabecera de Municipalidad, les comunico que ya se estudia detenidamente su proposición a fin de resolver con perfecto conocimiento de causa lo que exija realmente la conveniencia pública.

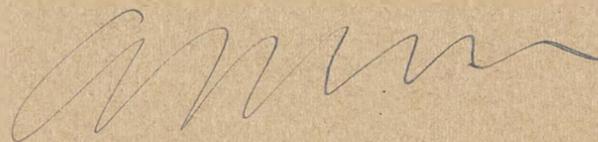
Reitero a ustedes mi atenta y distinguida consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Mexicali, Baja California, diciembre 14 de 1923.

El Gobernador del Distrito.

El Secretario de Gobierno.



Al C.

Gobernador del Distrito,
General Abelardo Rodríguez.

10111

Mexicali. Baja Cfa.

Los que suscribimos, mayores de edad y domicilia-
dos en esta Municipalidad, ante Ud. con el debido respeto y
mejor proceda, comparecemos á exponer:

Que siendo nuestras aspiraciones corresponder en
lo posible al adelanto y progreso de todos los pueblos, los
habitantes de este lugar se unieron y trabajaron hasta con-
seguir que se erigiera en Cabecera de Municipalidad, lo que
por sus condiciones habia sido una simple Comisaria Rural,
habiendo sido coronados nuestros exfuersos con el éxito, se
sún lo decretó el H. Congreso de la República, pero quiso
la adversidad, que al tratar de constituirse el H. Ayunta-
miento que debería regir en el presente año, siertos indi-
viduos que á fuer de políticos, intrigaron y dividieron tan-
to á los miembros debidamente electos para el Ayuntamiento,
como á todos los vecinos, dando por resultado, que el C.GO-
bernador del Distrito en esa época, José Inocente Lugo, a-
provechando las circunstancias, tuvo á bien expedir un De-
creto, con fecha dos de enero del presente año, publicado
en el número 1 del Tomo XXXVI, con fecha 10 del mismo enero
por el cual suprime lo que era una Municipalidad, acarrea-
ndonos con ello, las dificultades y trastornos consiguientes,
puesto que toto asunto que se relacione con el Municipio,
tenemos forzosamente que ir á arreglarlo hasta esa Cabecera
á donde se anexó esta comprensión con caracter de Delega-
ción.- Nadie mejor que Ud. comprenderá los veneficios que
nes traeria á este apartado poblado, elevándolo nuevamente
á Cabecera de Municipalidad, y por lo tanto-----

A Ud. Ciudadano Gobernador, atenta y encarecidamente venimos á su-
plicarle, que si á bien lo tiene, se digne revocar el Dece-
to que antes anunciamos, para que esto sea una Municipali-
dad, constituyendo el Ayuntamiento conforme á elecciones

*Que ya se entienda detener
damante su profesion
a fin de resolver con fur
fuerza el movimiento de
como lo que exige real
mente la armonización
publico*

RECIBIDO
DIE 13 1923
NUM 13800 SECCION 1a

según se sirva ordenarlo, con lo que volveremos al sendero en que caminabamos hácia el progreso, bajo una dirección tan digna como es la de Ud., como les toca á todos y cada uno de los pueblos de la tierra.

Puede ser que el ex-Gobernador C. José Inocente Lugo, haya tenido bien fundados sus considerandos, pero también hay que convenir, que todos los pueblos que comienzan á desarrollar se por sí solos, tienen á menudo sus contrariedades y se equivocan, pero repetimos, en la pasada ocación no tuvimos nosotros la menor intención dolosa, sino ciertos politicastros, que en la actualidad ya ni radican en este Municipio.

Es gracia y justicia que solicitamos, protestando lo necesario.

TECATE, Baja California, á primero de Diciembre de mil novecientos veintitres.

Alberto ~~Pau~~ ~~San~~ ~~El~~ ~~Har~~ ~~ez~~
Arguedes
Angel y Gonzalez Calixto Castillo Jesus Grijalva
Casimiro Gallardo
Guillermo Bonito Bartolo Gonzalez
Pablo Downey Juan Liera Manuel Odon
Antonio Jaramillo Antonio Angulo
Ramon Riquino
Alberto L Arguilez Joaquin Carrasco
M. Rebelin Angel Flores
Jesus Meléndrez Rafael Valencia
Luis Sedano
Lamberto Arguilez - Marcel Charv
Capraie Valencia
Manuel Jamboa Lucas Hernandez M. J. Planos
Porciano Downey
Pablo Garcia Jose Castillo

Arriagade R Romero
M. J. Santos

~~Arriagade R Romero~~

Gerónimo Moreno

~~Arriagade R Romero~~

Jose Navarro

Jose Angel Martinez

Rufo Talazán

Jelis Lomba

Manuel

Francisco Valenzuela

Arriago de Trisno Romero

Francisco Valenzuela

A. R. Aguirre

Juan J. Romero

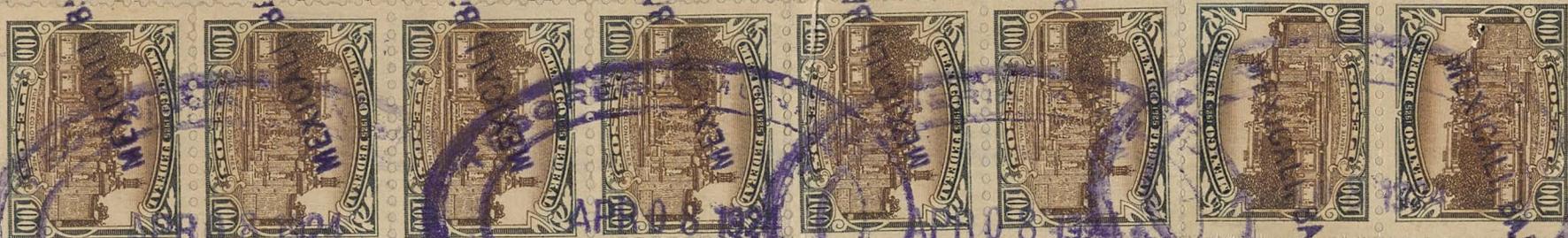
Rafel Federico

J. Quintana

C. Federico

Francisco Antonio

Manuel Goncalves Branco.



MEXICALI, BAJA CALIFORNIA